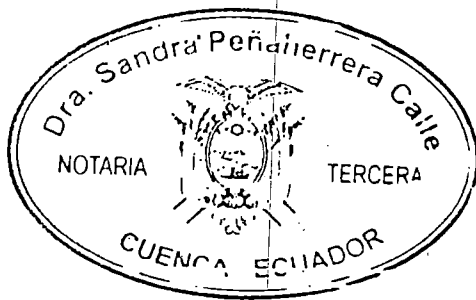




ESCRITURA PÚBLICA No.

2019-01-01-003-P00677

PRÓRROGA DE VIGENCIA DEL CONTRATO SOCIAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

BALNEARIOS DURAN S.A.

Representada Legalmente por:

WILMER ALEXY LIMAS MARTINEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

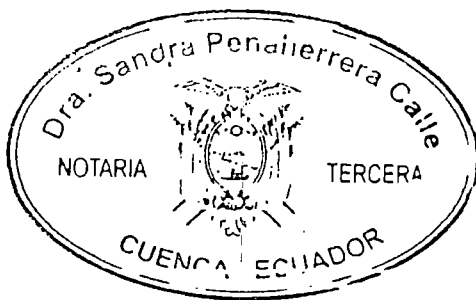
DI: TRES COPIAS

*******SM*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL **CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor **WILMER ALEXY LIMAS MARTINEZ**, portador de la cédula de identidad número **1719408716**, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de **BALNEARIOS DURAN S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes número **0190001237001**, conforme se justifica

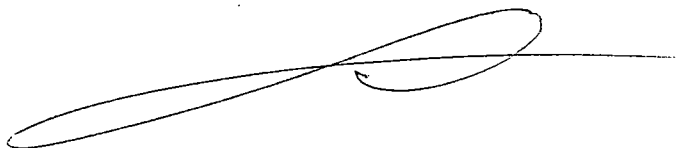
con los documentos que se agregan a la presente como habilitantes; compareciente que es mayor de edad, quien declara ser de estado civil **casado, ingeniero**, de nacionalidad **colombiana**, domiciliado en la Avenida Ricardo Durán sin número y Los Hervideros esta ciudad de Cuenca, con teléfono número 0992325661; y domiciliada la compañía en la Avenida Ricardo Durán, en esta ciudad de Cuenca, teléfono 2892485 correo electrónico: gerente@hosteriaduran.com. El compareciente en la calidad con la que comparece **declara bajo juramento que es su voluntad prorrogar la vigencia del contrato social y reformar el estatuto de la compañía BALNEARIOS DURAN S.A.**, capaz ante la ley para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PRÓRROGA DE VIGENCIA DEL CONTRATO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía BALNEARIOS DURAN S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **WILMER ALEXY LIMAS MARTINEZ,**

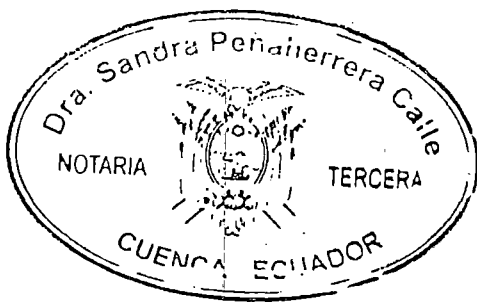
A handwritten signature in dark ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.



en su calidad de GERENTE y como tal, Representante Legal de la compañía **BALNEARIOS DURAN S.A.**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, con cédula de identidad 1719408716, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía BALNEARIOS DÚRAN COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario número Segundo del cantón Cuenca; y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número treinta y siete; b) En fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, mediante escritura pública, la compañía BALNEARIOS DÚRAN COMPAÑÍA LIMITADA, se transformó a sociedad anónima, aumento su capital y adoptó un nuevo estatuto social, acto que se suscribió debidamente ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario número Segundo del cantón Cuenca y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día uno junio de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número ciento treinta y ocho; c) En fecha treinta de junio de dos mil cuatro, la compañía BALNEARIOS DURAN S.A., mediante

escritura pública debidamente celebrada ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario número Segundo del cantón Cuenca, reformó el estatuto social de la compañía, quedando en su artículo cuarto el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO- PLAZO.- El plazo de duración de la sociedad será de CINCUENTA AÑOS, contados a partir del catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve, fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución de la compañía. El plazo podrá ser ampliado o restringido, así como disolverse anticipadamente la sociedad, previa resolución de la Junta General de Accionistas y el cumplimiento de los demás requisitos legales.", plazo que se encuentra por cumplirse; c) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BALNEARIOS DURÁN S.A., celebrada el día doce de marzo de dos mil diecinueve, resolvió, por unanimidad, prorrogar el plazo de la compañía por CINCUENTA AÑOS adicionales, prorroga de plazo que obliga a la reforma del Estatuto Social. **TERCERA: PRÓRROGA DE VIGENCIA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, Y REFORMA AL ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, el señor WILMER ALEX Y LIMAS MARTINEZ, en su calidad de GERENTE y como tal Representante Legal de la compañía BALNEARIOS DURÁN S.A, cumpliendo con las instrucciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas, declara lo siguiente: **Uno:** Que se efectúa la prórroga del

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line extending to the right.



plazo de vigencia del contrato social de la compañía BALNEARIOS DURÁN S.A., a CINCUENTA años adicionales contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil; **Dos:** Que se reforma el Estatuto Social de la compañía y específicamente el artículo cuarto, el mismo que en adelante dirá: ARTÍCULO CUARTO- PLAZO.- El plazo de duración de la sociedad será de CIEN AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil. El plazo podrá ser ampliado o restringido, así como disolverse anticipadamente la sociedad, previa resolución de la Junta General de Accionistas y el cumplimiento de los demás requisitos legales."

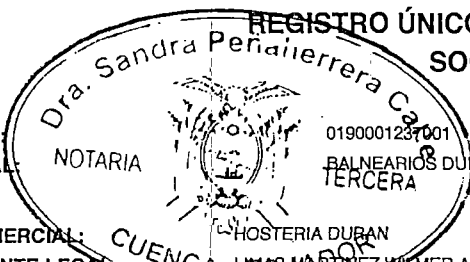
CUARTA.- CUANTÍA: Por su naturaleza la cuantía es indeterminada.

QUINTA. – HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: **Uno:** Nombramiento del señor WILMER ALEXY LIMAS MARTINEZ, Gerente de la Compañía BALNEARIOS DURÁN S.A.; y, **Dos:** Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía BALNEARIOS DURÁN S.A. celebrada el día doce de marzo de dos mil diecinueve. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. **ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. DOCTOR. ESTEBAN COELLO MUÑOZ. MATRÍCULA 01-1998-46 FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY".**- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el

otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. El otorgante me presenta su cédula de Ley. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a horizontal line at the end.



NÚMERO RUC:

RAZÓN SOCIAL:

NOTARIA

0190001237001

BALNEARIOS DURAN S.A.
TERCERA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

HOSTERIA DURAN

LIMAS MARTINEZ WILMER ALEX Y

ALVARADO CORDOVA PATRICIA IVONNE

OTROS

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

14/04/1969

FEC. ACTUALIZACIÓN:

12/02/2016

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y RECREACIÓN EN HOSTERIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: BAÑOS Barrio: VERTIENTE Calle: AV. RICARDO DURAN Numero: S/N Referencia ubicación: MEDIA CUADRA ANTES DE LA ESCALINATA Telefono Trabajo: 072892485 Fax: 072892488 Telefono Trabajo: 072892486 Telefono Trabajo: 072892301 Email: sistemas@hosteriaduran.com Web: WWW.HOSTERIADURAN.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 6 AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000117424

Fecha: 12/02/2016 08:43:14 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190001237001
BALNEARIOS DURAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/04/1969
NOMBRE COMERCIAL: HOSTERIA DURAN FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y RECREACIÓN EN HOSTERIAS.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: BAÑOS Barrio: VERTIENTE Calle: AV. RICARDO DURAN Numero: S/N Referencia: MEDIA CUADRA ANTES DE LA ESCALINATA Telefono Trabajo: 072892485 Fax: 072892488 Telefono Trabajo: 072892486 Telefono Trabajo: 072892301 Email: sistemas@hosteriaduran.com Web: WWW.HOSTERIADURAN.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/04/1969
NOMBRE COMERCIAL: HOSTERIA DURAN FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: BAÑOS Numero: S/N Referencia: UNA CUADRA Y MEDIA DE LA ESCUELA ALFONSO CARRION Telefono Trabajo: 072892485 Apartado Postal: 01.01.0671 Telefono Trabajo: 072892486 Telefono Trabajo: 072892301 Email: sistemas@hosteriaduran.com Fax: 072892488

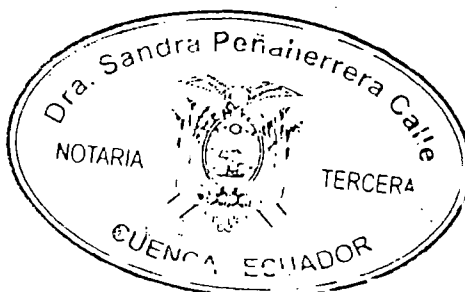
DOY FE Que la copia que antecede en
Una fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 21 de Mayo de 2019

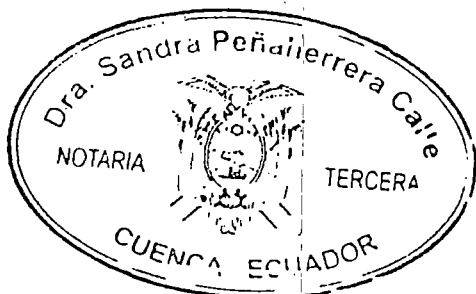


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



Código: RIMRUC2016000117424
Fecha: 12/02/2016 08:43:14 AM





Cuenca, 19 de marzo de 2018.

Señor

Wilmer Alexy Limas Martínez

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, me es grato hacer conocer a usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Bañeros Durán S.A.", reunida el 15 de marzo de 2018, resolvió designarle GERENTE de la compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

La referida sociedad se constituyó como compañía de Responsabilidad Limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, el 19 de marzo de 1969, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 14 de abril de 1969, con el número 37. La escritura de transformación a Sociedad Anónima, fue celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca, el 5 de abril de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número 138, el 1 de junio de 1994. Sus deberes y atribuciones están consignados en el estatuto de la sociedad, reformado íntegramente y codificado el 30 de junio de 2004, mediante escritura celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, junto con la Resolución No. 04-c-dic-384 del Intendente de Compañías de Cuenca, con el No. 4.401 el 21 de julio del 2004.

En su calidad de Gerente de la Compañía usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo el presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito, suficiente credencial para todas sus actuaciones.

Deseándole el mayor de los éxitos en el desempeño de las funciones a usted encomendadas, me suscribo.

Muy atentamente,

José E. Suárez Samaniego

Presidente

CI. 010240746-7

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente

Cuenca, 19 de marzo de 2018

Wilmer Alexy Limas Martínez

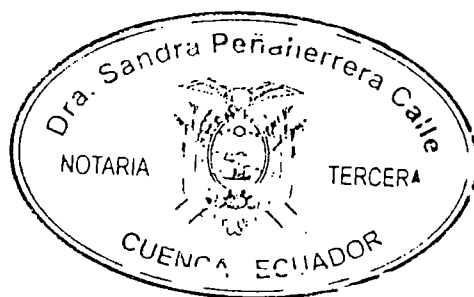
C.I. 1719408716



DOY FE Que la copia que antecede en
Una fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 21 de Marzo de 2019

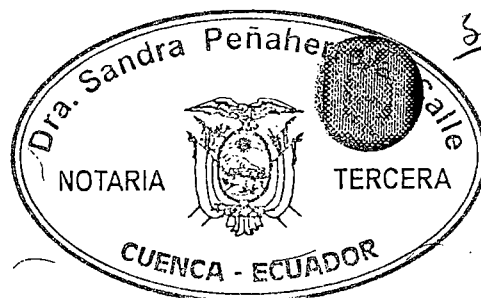


Sandra Peña Herrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



[Signature]

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 3755

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	15337
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	569
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BALNEARIOS DURAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LIMAS MARTINEZ WILMER ALEX Y
IDENTIFICACIÓN	1719408716
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR-MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

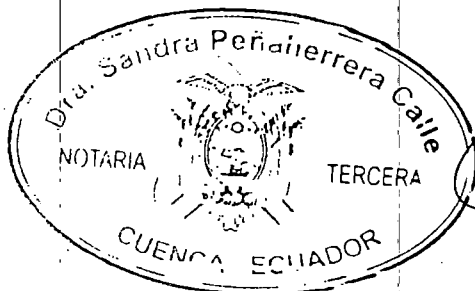
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



DOY FE Que la copia que antecede en una foias es igual al original que se me presento para su constatación Cuenca, a 21 de Marzo de 2018



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BALNEARIOS DURÁN S.A., CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2019

El día 12 del mes de marzo de 2019, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av. Ricardo Durán, Parroquia Baños del Cantón Cuenca, siendo las 18h45 se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Balnearios Durán S.A., previa convocatoria efectuada en el Diario El Mercurio; en la edición del 2 de marzo de 2019. Asisten los siguientes accionistas de dicha compañía: Sr. Fabián Saldaña D., propietario del 1.37%; el Sr. Luis Gilberto Saldaña Ochoa en representación del Eco. Carlos Saldaña Durán propietario del 1.37% del capital social de la empresa; el Sr. Luis Humberto Saldaña Durán propietario del 1.37%, la Sra. Carmen Durán Castillo, propietaria del 6.15% del capital social de la empresa; Sra. Beatriz Durán Castillo propietaria del 6.15%; la Sra. Eulalia Samaniego Durán, propietaria del 12.57% del capital social de la empresa; Arq. Marco Durán D., propietario del 2.05% del capital social de la empresa; Sra. Susana Durán González, con el 2.17% del capital social de la empresa, quien actúa también en representación de la Sra. Cecilia Durán González propietaria del 2.07%, la Sra. María Piedad Durán Durán propietaria del 2.05% del capital social de la empresa, quien actúa también en representación mediante carta poder de la Sra. Matilde Alicia Durán Durán propietaria del 2.05% del capital social de la empresa, el Ing. Fernando Durán Contreras en representación de la Sra. Sonia Catalina Escudero Durán propietaria del 1.38% del capital social de la empresa; la Sra. Sara Inés Escudero Durán, propietaria del 1.93% del capital social de la empresa; la Sra. Clara Escudero Durán propietaria del 1.11% del capital social de la empresa; la Sra. Ana Maria Durán González propietaria del 2.23%; la Sra. Bertha Yolanda Durán González propietaria del 1.87% del capital social; el Sr. Carlos Alfredo Durán González propietario del 1.13% del capital social; el Sr. Oswaldo Arturo Durán González propietario del 0.47% del capital social; la Sra. Dora Esperanza Durán Durán propietaria del 2.05% del capital social; el Sr. Julio Eduardo Durán Durán propietario del 2.05% del capital social; la Sra. Ruth Marcela Durán Durán propietaria del 2.05% del capital social; la Sra. Maria del Pilar Saldaña Durán propietaria del 1.36% del capital social; el Sr. Oscar Efrén Saldaña Durán propietario del 0.68% del capital social; el Ing. Tomás Saldaña Salcedo en representación de la Sucesión Indivisa Hernán Gilberto Saldaña Durán, propietaria del 6.31% del capital social; el Dr. Juan Pablo Vidal Durán propietario del 0.10% del capital social de la empresa; el Dr. Rene Durán Andrade propietario del 0.09% del capital social de la empresa; el Ing. Pablo Durán Andrade propietario del 0.53% y la Sra. Diana Teresita Saldaña Durán propietaria del 1.37% del capital social de la empresa, los cuales en conjunto representan el 66.06% del capital social de la empresa, por lo que existe el quórum legal y estatutario para que se instale esta sesión. Se encuentra presente el Ing. CPA. Jorge Loja Criollo en representación de Bestpoint Cía. Ltda Comisario Principal de la compañía y el Ing. Com. Saúl Vásquez León, en representación de Nexo Auditores Cía. Ltda., auditores de la compañía en el período 2018. Preside la sesión el Sr. José E. Suárez, en su calidad de presidente de la empresa y actúa como secretario el Ing. Wilmer Limas M., Gerente. A continuación, el señor presidente pide que por Secretaría se de lectura al texto de la Convocatoria, que dice lo siguiente: BALNEARIOS DURAN S.A. – CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto

Social de la Empresa, se convoca a los señores Accionistas de "Balnearios Durán S. A." a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto en el local social de la compañía ubicado en la Av. Ricardo Durán, de la Parroquia Baños, del Cantón Cuenca, el día martes 12 de marzo de 2019 a las 18h30, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2018.** **2.- Informe Administrativo.** **3.- Informes del Comisario y del Auditor Externo.** **4.-Conocimiento y aprobación de Balance y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2018.** **5.-Destino de las Utilidades.** **6.-Aprobación de Proyectos de Inversión 2019 y Fuentes de Financiamiento.** **7.-Designar Comisarios Principal y Suplente y fijar sus remuneraciones.** **8.- Designar Auditor Externo para el ejercicio económico 2019.** **9.- Aprobar la ampliación del Plazo Social de la Empresa.** **10.- Aprobar el resumen de las resoluciones de esta Junta.** Se convoca individual y especialmente al Comisario de la Compañía Ing. CPA Jorge Loja Criollo. Los Informes y Estados Financieros que debe conocer la Junta están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía. Cuenca, marzo 2 de 2019, José E. Suárez Samaniego, presidente. A continuación, el Sr. José Suárez dispone que se proceda a considerar el primer punto del Orden del Día: **1.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2018.-** Por Secretaría se da lectura a la mencionada acta, la misma que es aprobada con la abstención de las personas que no estuvieron presentes en dicha sesión. **2.-Informe Administrativo.** - Por secretaria se da lectura al Informe emitido a los señores accionistas por parte de la Gerencia, en el que se exponen los asuntos más importantes de la gestión durante el ejercicio 2018; tanto en el aspecto administrativo como financiero. En dicho informe se destaca dentro de los hechos más relevantes, el crecimiento importante que tuvo la piscina del Balneario, sobrepasando todas las expectativas y cumpliendo con el retorno de la inversión en menos de un año. Además, se realiza un recuento de las demás actividades desarrolladas en cada uno de los procesos con sus debidos alcances. El informe se complementa con fotografías y videos de cada una de las áreas, donde se pudo evidenciar los cambios de infraestructura física que se han logrado y todas las mejoras que se realizaron en diferentes aspectos. De igual manera, el señor presidente realiza una exposición grafica de los resultados, donde se analizan las cifras en cuanto a ingresos, gastos y egresos de cada uno de los rubros, proporcionando explicaciones aclaratorias en relación a la parte financiera, además de resolver y contestar otras inquietudes por parte de los señores accionistas en diferentes temas. Adicionalmente, el señor presidente realiza la presentación del presupuesto para el año 2019, donde se hace notar los parámetros contemplados para su elaboración y en el cual están consideradas todas las variables de ingresos, costos, gastos e inversiones. **3.- Informes del Comisario y del Auditor Externo.** - El Ing. C.P.A. Marco Loja Criollo, representante de la empresa Bestpoint, quienes fueron los Comisarios de la empresa, procede a dar lectura a su Informe correspondiente al ejercicio 2018, el mismo que analiza todos los aspectos que la Ley de Compañías exige. Posteriormente, el Ing. Saúl Vásquez León, en representación de la firma Nexa Auditores Cía. Ltda., procede a dar lectura a la Carta Resumen de los Auditores Externos sobre el análisis a los Estados Financieros, de Balnearios Durán S. A., en el período 2018, así como de las notas a dichos estados, documentos que pasarán a formar parte del expediente de esta sesión. Tanto el Informe de Comisario, como el de Auditoría Externa coinciden con los resultados e índices económicos que maneja la administración y están acordes y apegados a las

Ocho

normas legales existentes. 4.- **Conocimiento y aprobación de Balances y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2018.**-El Presidente de la

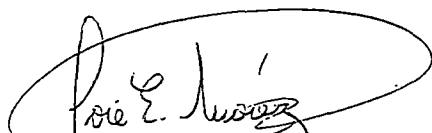
compañía, expone mediante proyección, tanto el Balance General como el Estado de Resultados condensados por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2018, estados financieros que son parte del Informe anual que tienen en su poder los presentes, y mediante los cuales se permite una mejor apreciación de la

operación financiera de la compañía en este período. Una vez terminada la exposición, el señor presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas los estados financieros del 2018, los cuales son aprobados por unanimidad. 5.- **Destino de las Utilidades.**- El Sr. Presidente luego de presentar el Estado de Resultados Integral y la Conciliación Tributaria, indica que, el Directorio de la empresa sugiere, el reparto del 100% de las utilidades, que asciende a un valor de \$510.473.52 luego de ya haber descontado la participación de empleados que asciende a \$117,259.39, y el pago del impuesto a la renta que asciende a \$177,183.37 e indica que, la empresa cuenta con la solvencia necesaria para seguir con las inversiones proyectadas y no se considera que los Sres. Accionistas tengan que reinvertir parte de sus utilidades para estas inversiones. El señor presidente, pone a consideración de los presentes la sugerencia del Directorio respecto al destino de utilidades y esta sugerencia es acogida y aprobada por unanimidad. 6.-

Aprobación de Proyectos de Inversión 2019 y Fuentes de Financiamiento. - El señor presidente realiza una exposición de los diferentes proyectos para el año 2019 e indica que, la inversión presupuestada es de \$260,861.00 donde se contemplan remodelaciones en el área de piscina hostería, piscina Balneario, habitaciones, spa y salones de eventos. Con estos antecedentes, solicita a la Junta General de Accionistas un endeudamiento bancario por el monto de \$260,000.00, el mismo que sería otorgado con una tasa preferencial del 9.12%, con lo cual, la compañía no tendría ningún inconveniente de solvencia para cubrir las diferentes obligaciones y continuar con el flujo de efectivo normal en el desarrollo del giro del negocio. Luego de la intervención, el señor presidente, solicita la aprobación para el endeudamiento y la Junta General en pleno aprueba esta moción. 7.- **Designar Comisarios Principal y Suplente y Fijar sus Remuneraciones.** -La Junta General de manera unánime manifiesta que se delega al Directorio la responsabilidad para elegir a los Comisarios y que sea el mismo Directorio quien fije sus honorarios. 8.- **Designar Auditor Externo para el ejercicio económico 2019.**- De igual manera La Junta General de Accionistas, delega esta responsabilidad al Directorio, quien escogerá la mejor opción y negociará las mejores condiciones en base a la conveniencia de la compañía. 9.- **Aprobar la ampliación del Plazo Social de la Empresa.** - El Señor presidente manifiesta a los señores accionistas que, el periodo legal de duración de la compañía está próximo a concluir, por lo que, es necesario decidir sobre la prórroga del plazo y mociona que se prorrogue por 50 años adicionales. Los asistentes a la Junta General, por unanimidad consideran pertinente la prórroga y deciden aprobar la moción. Toma la palabra nuevamente el señor presidente y expresa que, para guardar concordancia con la resolución antes tomada, se debe revisar y aprobar una reforma al Estatuto Social, por lo que propone que el artículo cuarto del estatuto sea modificado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO- PLAZO. - El plazo de duración de la sociedad será de CIENTO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil. El plazo podrá ser ampliado o restringido, así como disolverse anticipadamente la sociedad, previa resolución de la Junta General de Accionistas y el cumplimiento de los demás requisitos

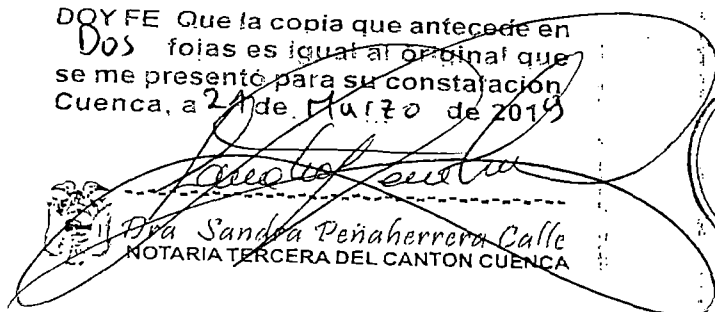
legales.", una vez leída la reforma al Estatuto Social de la compañía; los asistentes lo aprueban por unanimidad en los términos expuestos y autorizan al señor Gerente Ing. Wilmer Limas Martínez y al Dr. Esteban Coello Muñoz (Abogado), para que realicen todos los trámites respectivos para legalizar esta resolución de la Junta.

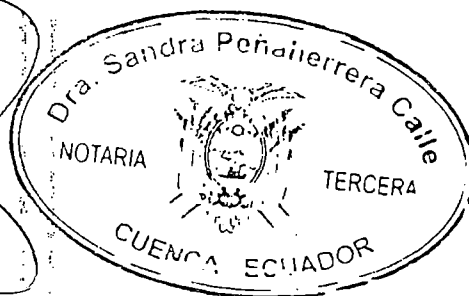
10.- Aprobar el resumen de las resoluciones de esta Junta.-El Gerente General enumera las resoluciones adoptadas en la presente Junta General, e indica que: se dio lectura y se aprobó el Acta de la Junta General Ordinaria del 15 de marzo de 2018; que, es de conocimiento de los señores accionistas, el Informe Administrativo complementado con fotos, videos y gráficos expuestos por parte del Gerente General y el Sr. Presidente; además, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas el Informe de Comisario y el Informe de Auditoría Externa con los correspondientes comentarios aclaratorios; son aprobados por unanimidad los Balances y los Estados de Resultados de la empresa; la Junta General de Accionistas determina que se reparta el 100% de las utilidades; la Junta General por unanimidad aprueba un endeudamiento bancario por \$260,000.00 para proyectos de inversión y mejoras; la Junta General delega al Directorio designar Comisarios y Auditores Externos para el año 2019 y Fijar sus remuneraciones. Por último, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad prorrogar el Plazo Social de la empresa por 50 años adicionales, por lo cual delega al Gerente la responsabilidad para que realice los trámites pertinentes. Estas resoluciones fueron ratificadas por unanimidad de los presentes y pasan a formar parte del expediente. Concluidos los puntos de la Convocatoria, el señor presidente manifiesta a los presentes su agradecimiento por renovar la confianza depositada y señala que, el compromiso es mucho más grande, pero que, en conjunto con los Señores Directores trabajará con mucha dedicación y ahínco en pro del beneficio de la empresa y que siempre estará atento a escuchar todas las sugerencias de los Sres. Accionistas. Siendo las 21h15 el señor presidente de la compañía levanta la sesión.


Sr. José E. Suárez.
Presidente


Ing. Wilmer Limas M.
Gerente-secretario

DOY FE Que la copia que antecede en
Dos fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 24 de Marzo de 2019


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 171940871-6

APELLIDOS Y NOMBRES
LIMAS MARTINEZ
WILMER ALEXY
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-26
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
IRMA
PINEROS



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

LAS PERMI POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LIMAS ADONAI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MARTINEZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-02-21

NOTARIA

TERCERA

CUENCA - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

011

JUNTA No.

011-235

NÚMERO

1719408716

CÉDULA

LIMAS MARTINEZ WILMER ALEXY
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
E. PRESIDENTE DE LA JRV

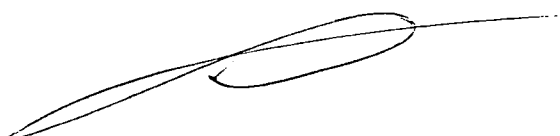
DOY FE Que la copia que antecede en
una foias es igual al original que
se me presento para su constatacion
Cuenca, 27 de Marzo de 2018



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or scribble consisting of a single, continuous, flowing line that forms a loop and extends to the right.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719408716

Nombres del ciudadano: LIMAS MARTINEZ WILMER ALEX Y

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIÑEROS IRMA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LIMAS ADONAI

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ BEATRIZ

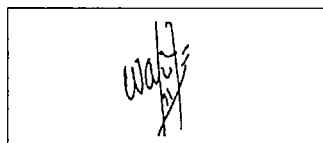
Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARYURI MARIANA SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 199-208-26454



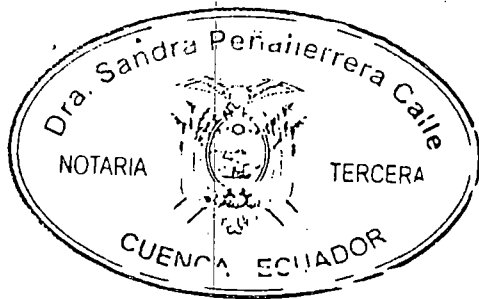
199-208-26454

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.



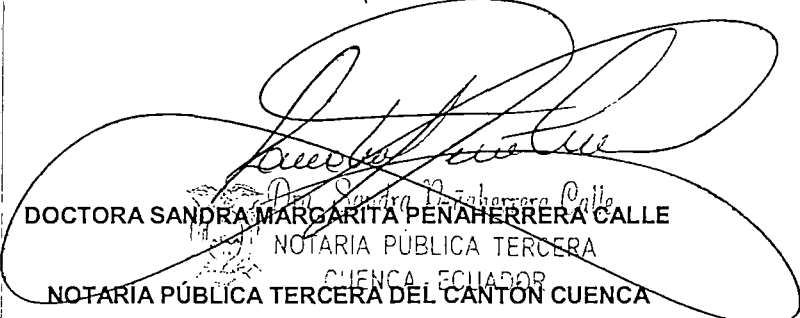
Once

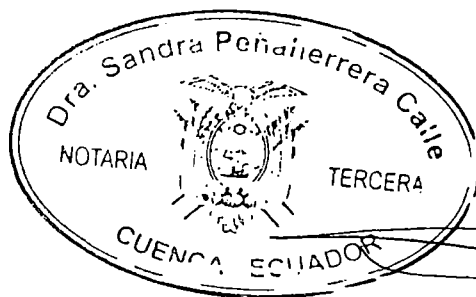
Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-

Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante, por mí,
la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la
Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

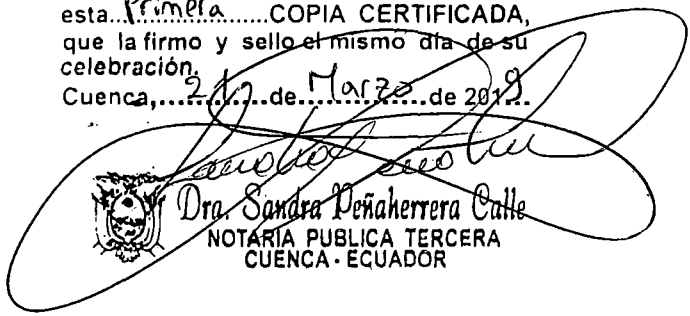
WALY
WILMER ALEXY LIMAS MARTINEZ

C.I. 1719408716.


DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTON CUENCA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta Primera COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca, 24 de Marzo de 2019.


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 3945



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	170
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719408716	LIMAS MARTINEZ WILMER ALEXY	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /21/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BALNEARIOS DURAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



100



Factura: 001-200-000052953



20190101003P00677

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20190101003P00677						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2019, (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BALNEARIOS DURAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190001237001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WILMER ALEXY LIMAS MARTINEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PRÓRROGA DE VIGENCIA DEL CONTRATO SOCIAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

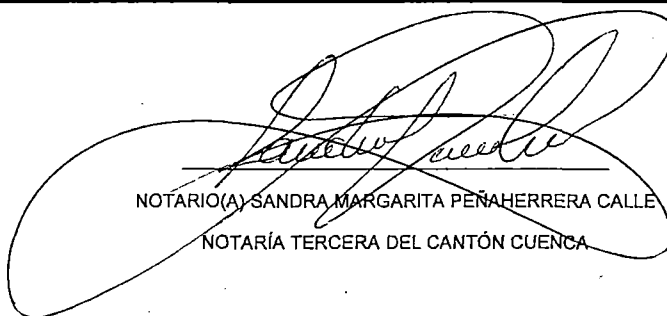
NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101003P00677						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2019, (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BALNEARIOS DURAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190001237001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WILMER ALEX Y LIMAS MARTINEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

